



Indicadores de alerta temprana, Intervención de supervisión y Resolución transfronteriza de los grupos de seguros

Seminario Regional de Supervisión de Grupos de Seguros

Santiago, Chile, 19-21 Noviembre 2013

Gunilla Löfvendahl

Especialista Senior Sector Financiero



Agenda

- A nivel de persona jurídica y de todo el grupo
 - Aprender de las crisis anteriores – los problemas típicos y sus posibles soluciones
 - Identificar los problemas tempranamente, respondiendo con herramientas adecuadas de supervisión
 - Escala de Supervisión para la intervención, la cooperación y la resolución, y la salida ordenada del mercado

Falla de HIH (2001) - Resultados

- Nuevos métodos de supervisión y estructura, con pérdida de la memoria corporativa y expertise de la industria
- Supuesto que los grupos más grandes y complejos estaban bien gestionados y controlados, con la concentración en las excepciones
- La mala gestión de HIH
 - Bajo precio y aprovisionamiento
 - Contratos de reaseguro creativos
- Mala cultura corporativa
 - Fe ciega en un liderazgo mal preparado conformado por personalidades dominantes
 - Riesgo no correctamente identificado y la información desagradable oculta o asepticada
 - Falta de independencia y de análisis crítico
- Prácticas contables agresivas y falta de independencia de la auditoría
- Fraude, extravagancia y transacciones cuestionables

Recomendaciones del Informe Palmer (2002)

● **Poderes y calidad del supervisor**

- Alto grado de independencia de supervisión y capacidad para actuar con rapidez y decisión
- Fortalecer las facultades de intervención, usándolos con fuerza, y también de manera informal
- Grado razonable de implicación de la alta gerencia y del directorio en las decisiones importantes
- Mezcla más amplia de expertise, incluyendo desde el exterior
- Capacidad para revisar la suficiencia de los contratos de reaseguro y de adecuación de los pasivos, tales como los reclamos pendientes
- La planificación para contingencias futuras (creación de casos de negocio, formación, etc)

Informe Palmer (Continuación)

- **Proceso de supervisión**

- Fortalecer el proceso de clasificación de riesgo de supervisión y reuniones más frecuentes para revisar a las instituciones
- Modificar la metodología para reconocer grupos aparentemente bien administrados que pueden experimentar problemas financieros - detección precoz
- Reuniones periódicas con los directorios y comités del directorio relevantes de las entidades supervisadas (discutir las expectativas y los resultados)
- Reuniones periódicas con los actuarios y auditores aprobados
- Revisar la relación con los reguladores extranjeros y, en caso necesario, establecer memorandos de entendimiento

- **Enfoque**

- Supervisión de grupo, mirando a las entidades jurídicas, incluidas las no reguladas
- Supervisar las operaciones intra-grupo
- Pasar desde un alto nivel de inspecciones in situ (discusiones) a revisiones más detalladas de prueba

Recomendaciones de la Comisión Real (2003)

- **El gobierno corporativo**

- Revisar la política de remuneraciones y de divulgación de beneficios
- Definición clara de los deberes y funciones del directorio y de la alta gerencia

- **Adecuación del capital**

- Requisitos mínimos de solvencia de la entidad así como a nivel de grupo
- Requerir informes actuariales aprobados de la situación financiera
- Una mayor divulgación de la información sobre las posiciones financieras y las estrategias de gestión de riesgos y reaseguros

- **La capacidad de supervisión, la metodología y el enfoque**

- Construir la competencia de supervisión y revisión de la competitividad en el mercado del trabajo (salarios, etc)
- Más cuestionamiento escéptico y enfoque agresivo a la supervisión prudencial
- Preparación para hacer cumplir (también declaraciones oportunas)
- Continuo cuestionamiento de la viabilidad financiera supuesta de las instituciones
- Investigaciones al azar pero frecuentes de los acuerdos de reaseguro

Quiebras europeas (2002*) – Resultados

- Principales causas aparentes: suscripción y reserva de riesgo
- Las causas fundamentales: las cuestiones de gestión o gobernanza - mayor atención a las causas subyacentes facilita la detección de los efectos de forma precoz
 - Las indicaciones de una gestión de riesgos laxa o los sistemas y control deben generar una búsqueda de un malestar más profundo potencial
 - Suficiente autonomía para las aseguradoras que pertenecen a grupos
 - Experiencia y habilidades adecuadas del directorio y la gerencia
 - Una evaluación del desempeño y una política de primas que no fomente la toma de riesgos excesivos
- No sólo confiar en factores cuantitativos
- Anticipar cómo los riesgos pueden interactuar de forma compleja, incluyendo vínculos causales entre los distintos tipos de riesgo y correlaciones inesperadas - grandes exposiciones a nivel de grupo
- Mover a enfoques basados en riesgo, con herramientas más dirigidas hacia el futuro y una mayor cooperación internacional

*

Trabajo conjunto de 15 países en la Unión Europea: Informe sobre 20 de 270 casos de aseguradoras quebradas o casi quebradas, mirando a los riesgos causantes y practicas de supervisión existentes sobre prevención y la detección temprana

Gran Crisis Financiera - Resultados

- Las aseguradoras principalmente afectadas por el lado del activo - aseguradoras de vida predominantemente afectadas (mayor activo / ratio de capital) y mayores problemas en productos garantizados
- Líneas de crédito relacionadas a seguro de no-vida más afectadas debido a las insolvencias de negocio (línea única / garantías financieras)
- Pro - ciclicidad de los cargos de riesgo de capital (reducción de capital disponible , venta de los activos de riesgo, lo que agrava los precios de los activos en una espiral descendente)
- Pro - ciclicidad de las normas de contabilidad (valor razonable)
- Lagunas en la supervisión de grupos, por ejemplo AIG
- Riesgo sistémico (el riesgo seriamente menoscabando la economía en general) - ¿Son las aseguradoras sistemáticamente arriesgadas?
- Riesgo de ejecución sobre las aseguradoras – no hay un aumento significativo en las tasas de caducidad, aunque en principio es posible para las aseguradoras de vida
- La gestión del riesgo de liquidez – los reclamos normalmente bien gestionados pero el préstamo de valores, los requisitos de garantía (provocados por la baja de nota), y las políticas redimidas podrían plantear tales riesgos
- Salvaguardias en el caso de los grupos de seguros en problemas - posible simplificación de la estructura del grupo, el proceso de resolución ordenada, la salida ordenada y esquemas de garantías

Recomendaciones del FMI (Mayo 2010)

La Preparación de una Buena Supervisión: Aprendiendo a decir que “No”

- *Escéptico pero proactivo*: Pregunta también en los buenos tiempos (contra-cíclico)
- *Exhaustivo*: Identificar riesgos emergentes al límite del alcance de la regulación (entidades no reguladas, estructuras fuera de balance, riesgo sistémico)
- *Adaptativo*: Estar siempre en modo de aprendizaje constante (nuevos mercados, servicios, productos y riesgos) – permite formar opiniones de como los cambios afectarán las instituciones
- *Concluyente*: Seguimiento a los resultados (en y fuera de sitio) – aplicar sanciones si no se corrige

Las recomendaciones del FMI continuación - Cómo

- Capacidad para actuar
 - Autoridad legal, incluyendo independencia operacional
 - Recursos adecuados, incluyendo personal capacitado
 - Estrategia clara en relación al enfoque hacia la supervisión
 - Organización interna robusta, incluyendo procesos de decisión, de supervisión y de rendición de cuenta bien definidos
 - Relaciones de trabajo efectivas con otras agencias
- Voluntad de actuar
 - Dialogo constante con la industria, incluyendo a los directorios
 - Actuar y cumplir con el rol de supervisión

Principios Fundamentales de Seguro – las herramientas están ahí

- **ICP 17 Adecuación de Capital:** El supervisor establece los requerimientos de adecuación de capital para los fines de solvencia de tal manera que las aseguradoras pueden absorber pérdidas significativas no previstas y permitir la intervención de supervisión por grados.
- **ICP 10 Medidas Preventivas y Correctivas:** El supervisor toma medidas preventivas y correctivas que son oportunas, idóneas y necesarias para alcanzar los objetivos de supervisión de seguros.
- **ICP 11 Cumplimiento:** El supervisor ejecuta la acción correctiva y, donde sea necesario, impone sanciones basadas en criterios claros y objetivos que se divulgan públicamente.
- **ICP 12 Liquidación y Salida del Mercado:** La legislación define un rango de opciones para la salida del mercado de personas jurídicas de seguros. Define insolvencia y establece el criterio y el procedimiento para tratar con la insolvencia de las personas jurídicas de seguros [] el marco legal da prioridad a la protección de los asegurados.....

Niveles de control de solvencia y otros desencadenantes

- Requerimientos de regulación deberían ser de un nivel suficiente para que las obligaciones de las aseguradoras en relación a los asegurados se sigan cumpliendo a medida que se vencen
- Los recursos de capital reduce la probabilidad de insolvencia y de pérdida para los asegurados – aumente capital o reduzca el riesgo si no es suficiente
- Los niveles de control de solvencia provee desencadenadores para la acción de las aseguradoras y de los supervisores
- Debería existir al menos dos niveles de control:
 - El nivel de capital prescrito (PCR): por encima del de intervención por otras razones que la de adecuación de capital
 - Nivel de capital mínimo (MCR): acción de supervisión más fuerte si la acción de corrección no es aplicada prontamente
- Debería permitir la intervención en una etapa lo suficientemente temprana para contar con una posibilidad realista de ser rectificada de manera oportuna
- Niveles de solvencia de Grupo – ¿PCR o MCR?

Indicadores de alerta temprana

- El capital no lo es todo - tenga un rango de indicadores de alerta temprana, tanto cuantitativos como cualitativos, que deberían desencadenar la acción
- ¿Ejemplo de indicadores?
- ¿Cómo pueden ser identificados?

Herramientas de control de supervisión

- ICP 9 Revisión de supervisión e informes
- ICP 4 Licencias
- ICP 6 Cambios en el control y transferencia de cartera
 - Adquisiciones y fusiones
 - Transferencias de cartera
- ICP 23 Supervisión de grupo

ICP 10 Medidas preventivas y correctivas

- Capacidad legal y operacional para actuar oportunamente
- Líneas de proceso de decisión del supervisor deberían ser estructuradas de tal manera que la acción pueda ser tomada inmediatamente en el caso de una situación de emergencia
- Detectar la vulnerabilidad respecto a la capacidad de las aseguradoras para proteger a los asegurados
- Prevenir una infracción a la legislación
- Enfrentar el no cumplimiento o cuando una aseguradora realiza malas practicas
- Requerir a la aseguradora desarrollar un plan aceptable para la prevención y corrección de problemas
- Asegurar de que se tomen las medidas

Herramientas de detección y prevención tempranas

- Actividades sujetas a una aprobación previa
- Requerimientos continuos de idoneidad
- Requerimientos de gobernanza corporativa, controles internos, y gestión del riesgo adecuados
- Informe prospectivo y análisis
- Plan de negocio y estrategia para nuevos negocios
- Contactos establecidos con otros supervisores involucrados
- Contactos informales con la gerencia
- Divulgación pública / transparencia

Medidas de supervisión preventivas y correctivas

- Actividad de supervisión y de informe incrementada
- Revisión independiente por auditores y actuarios
- Corrección de errores de informes
- Capital y plan de negocio para la restauración de los recursos de capital
- Medidas para reducir el riesgo (ej: reaseguro)
- Fortalecer o reemplazar la administración de la aseguradora y/o el marco de gestión de riesgo y gobierno

ICP 11 Cumplimiento

- Instrucciones formales para tomar (o desistir de) acciones – el no cumplimiento debería tener serias consecuencias (combine con multas y acciones punitivas)
- Se debería incluir como mínimo
 - Restricciones respecto de actividades de negocio
 - Medidas para reforzar la posición financiera de la aseguradora
 - Consecuencias cuando falla en proveer información de un modo oportuno, deniega información o entrega información destinada a confundir
- No se deberían dilatar las medidas preventivas o correctivas necesarias de tomar
- Poderosas herramientas de supervisión que deberían ser usadas de una manera justa y equitativa
- No es suficiente contar con poderes entregados por la legislación (las herramientas poderosas solo lo son cuando son usadas) – voluntad de actuar
- ¿Cuestiones relacionadas con los grupos?
- Determinar si la aseguradora esta cumpliendo con las medidas una vez que la acción ha sido tomada o las medidas han sido impuestas

Cumplimiento o medidas de sanción

- Restringir las actividades de negocio
 - Detener el desarrollo de nuevos negocios
 - Denegar la aprobación para nuevas actividades o adquisiciones
 - Restringir la transferencia de activos
- Instrucciones para reforzar la posición financiera
 - Requerir que los niveles de capital sean aumentados o que se tomen medidas para reducir o mitigar los riesgos
 - Restringir la disposición de los activos de la aseguradora
 - Restringir / suspender los dividendos u otros pagos a los accionistas
- Remover a los directores y a los gerentes – impedir a estas personas poder actuar en puestos de responsabilidad en el futuro
- Obligación de transferencia de cartera o tutela
- Revocar la licencia – requerir a la compañía su liquidación
- Instruir a una compañía para los negocios sin licencia

Resolución and G-SIIs

- Definir insolvencia y el límite de cuando ya no es admisible seguir con el negocio
- La resolución podría ser usada para grupos transfronterizos antes que ese punto haya sido alcanzado – debería usarse para las G-SIIs, que necesitan poder resolverse
- Una resolución ordenada requiere acciones apropiadas previa a la etapa de no-viabilidad – cooperación continua e intercambio de información
- Herramientas de resolución normal pueden ser usadas respecto de todas las aseguradoras (¿suficiente para las G-SIIs?):
 - Transferencia de cartera
 - Proceso de cierre
- Establecer autoridades de resolución y grupos de gestión transfronterizos (CMGs) – el más alto nivel o poderes de resolución en más de una parte del grupo
- Poderes apropiados para intervenir a nivel de la compañía holding
- Poderes para terminar grandes cantidades de contratos financieros – ¿primas de seguros?
- Asegurar la continuación del negocio operacional de no-seguro que es relevante para la función sistémica
- Apoyo financiero público temporario puede ser requerido

ICP 12 Liquidación y Salida del Mercado

- Procedimiento para tratar con la liquidación y la insolvencia
- Nombrar a un administrador o liquidador para tomar a cargo los roles y responsabilidades del directorio y de la alta gerencia
 - Proceso de cierre con participación del supervisor,
 - Liquidación de conformidad a procedimiento judicial
- Proteger los derechos y títulos de los asegurados/beneficiarios en el caso de insolvencia
 - Esquema de Protección / fondo de garantía
 - Derechos preferentes

Conclusiones

- Independencia y recursos
- Supervisión exhaustiva, incluyendo a nivel macroprudencial y de grupo
- Identificación e intervención tempranas
- Poder y voluntad de actuar usando las herramientas adecuadas